



## Certificación de Nombramiento de Auditor Fiscal Propietario y Suplente en El Salvador

El Infrascrito Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ (la denominación de la Sociedad y su abreviatura deben consignarse conforme el Pacto Social inscrito) que se abrevia \_\_\_\_\_ la cual se encuentra Inscrita en el Registro de Comercio bajo el número \_\_\_\_\_ del Libro \_\_\_\_\_ del Registro de Sociedades, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas que legalmente lleva la sociedad se encuentra asentada el Acta Número \_\_\_\_\_ de Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en la ciudad de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_ y en la que consta que su Punto Número \_\_\_\_\_ ( o punto único), relativo al Nombramiento del Auditor Fiscal y su respectivo suplente. En cumplimiento al Artículo 131 del Código Tributario y a las cláusulas \_\_\_\_\_ del pacto social vigente; se conoció la nómina de Auditores inscritos en Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, autorizados para ejercer la profesión y se conoció las cotizaciones de sus honorarios.

La Junta General, después que la Junta Directiva le presentara los candidatos, ACUERDA: nombrar a \_\_\_\_\_, (detallar generales y documento de identidad), con número de acreditación \_\_\_\_\_, como **Auditor Fiscal**, para el ejercicio del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil \_\_\_\_\_ y como **Auditor Fiscal Suplente** a \_\_\_\_\_ (detallar generales y documento de identidad), con número de acreditación \_\_\_\_\_; quienes han aceptado expresamente el cargo para el cual han sido nombrados de conformidad con el artículo 223 del Código de Comercio.

Y para ser presentada en el Registro de Comercio, se extiende la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas y \_\_\_\_\_ minutos del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

(Firma y manifestación del cargo del Secretario de la Junta General de Accionistas)

(Legalización de la firma ante notario)

**Gold Service S. A. de C. V.**

TEL: (503) 2528 – 0380

FAX: (503) 2263 – 4554

85 Av. Norte y 15 calle poniente #820, Colonia Escalón,  
San Salvador, El Salvador, Centro América.

[www.goldservice.com.sv](http://www.goldservice.com.sv)

[gold@goldservice.com.sv](mailto:gold@goldservice.com.sv)